Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 4056 DE 2005

(noviembre 10)

por medio del cual se suprimen y se crean unos cargos en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política;

DECRETA:

Artículo 1°. Suprímense en la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

PAIS	CIUDAD	MISION	CARGO	CANT
PORTUGAL	LISBOA	EMBAJADA	Auxiliar Administrativo 2 PA(Local)	1
ESPAÑA	MADRID	EMBAJADA	Auxiliar Administrativo 8 PA	1

Artículo 2°. Créanse en la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

PAIS	CIUDAD	MISION	CARGO	CANT
PORTUGAL	LISBOA	EMBAJADA	Auxiliar Administrativo 2 PA	1
ESPAÑA	MADRID	EMBAJADA	Canciller 8 PA	1

Artículo 3°. Los cargos administrativos a que hace referencia el artículo 2° del presente decreto, hacen parte de los despachos de los Jefes de Misión Diplomática de Colombia.

Artículo 4°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 10 de noviembre de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Carolina Barco.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.

Guardar Decreto en Favoritos 0